



Consejo de Administración

355.ª reunión, Ginebra, 17-27 de noviembre de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 29 de octubre de 2025

Original: inglés

Duodécimo punto del orden del día

Evolución de la situación con respecto a la aplicación de la Resolución sobre la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania desde la perspectiva del mandato de la Organización Internacional del Trabajo

► Introducción

1. En su 344.ª reunión (marzo de 2022), el Consejo de Administración adoptó la Resolución sobre la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania desde la perspectiva del mandato de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que subraya la pertinencia de su mandato en épocas de conflicto. En el momento de redactar el presente documento, la situación evoluciona y se han intensificado los esfuerzos diplomáticos encaminados a encontrar una solución pacífica en el marco del recrudescimiento del conflicto armado. En la Resolución, se solicita a la Oficina que aporte toda la ayuda posible a los mandantes tripartitos de Ucrania y que, al tiempo que mantiene la cooperación o asistencia técnicas a todos los demás países incluidos en la esfera de competencia del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Oriental y Asia Central (ETD/OP-Moscú), suspenda temporalmente la cooperación o asistencia técnicas de la OIT a la Federación de Rusia, excepto con fines de asistencia humanitaria, hasta que se acuerde un alto el fuego y se aplique una solución pacífica¹. En su 354.ª reunión (junio de 2025), el Consejo de Administración recalcó la necesidad

¹ GB.344/Resolución.

de continuar haciendo un seguimiento de las repercusiones de la agresión en el mundo del trabajo, incluida la colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas en la evaluación de las violaciones de los derechos y la situación de los grupos particularmente afectados, como los trabajadores marítimos y de las centrales nucleares.

► Repercusiones en el mundo del trabajo en Ucrania

2. Desde julio de 2025, la guerra se ha recrudecido de manera notable. Según varias entidades de las Naciones Unidas y fuentes oficiales ucranianas, julio registró el mayor número mensual de víctimas civiles desde mayo de 2022, con 286 personas fallecidas y 1 388 heridas. En agosto se produjeron igualmente numerosas bajas ante los continuos ataques, entre ellos el ataque aéreo a gran escala lanzado el 6 de septiembre, durante el cual más de 800 drones y misiles habrían alcanzado infraestructuras civiles en diferentes ciudades². Desde julio de 2025, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no ha dejado de documentar casos de detención, tortura, deportación y asesinato de civiles ucranianos en territorios ocupados por la Federación de Rusia. Expertos del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales han expresado su preocupación por el hecho de que los residentes de los territorios de Ucrania ocupados hayan denunciado haber sufrido presiones para obtener el pasaporte expedido por la Federación de Rusia para poder así acceder al empleo, servicios sociales y otros derechos básicos. A raíz de que la Federación de Rusia impuso sus sistemas administrativos y jurídicos, las escuelas, los hospitales y los edificios de la administración local se han ido transformado progresivamente en instalaciones militares o centros de reclusión, lo que ha perturbado la prestación de los servicios esenciales y, en consecuencia, ha puesto en peligro a los empleados de dichos servicios.
3. Las repercusiones de la guerra en el mundo del trabajo siguen siendo nefastas. Entre los más afectados se encuentran los empleados de la central nuclear de Zaporizhzhia, en la que, al parecer, al menos 15 miembros del personal, entre ellos ingenieros, técnicos y personal de seguridad, habrían sido privados de libertad de manera arbitraria por parte de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia. En julio de 2025, dos ingenieros fueron detenidos tras haberse negado a entregar datos sobre la vigilancia de la seguridad y, al parecer, otra persona detenida habría sido recluida en la oscuridad y amenazada con ser ejecutada. En junio de 2025, entre los civiles detenidos se contaban al menos 3 miembros del personal de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), 15 trabajadores de la central nuclear de Zaporizhzhia y 37 periodistas y trabajadores de medios de comunicación³. Las muertes en servicio no dejan de aumentar. Según registros de fuentes oficiales, el 6 de junio, tres bomberos murieron en Kyiv y, el 23 y el 24 de ese mes, tres docentes de la región de Odesa y un brigadista de rescate minero afiliado al Sindicato Independiente de Mineros de Ucrania (NPGU) perdieron la vida. En agosto, dos trabajadores que reparaban el tendido eléctrico resultaron heridos en un tiroteo en la región de Khersón. El 28 de septiembre, una enfermera

² Naciones Unidas, «[UN Provides Urgent Support after 'Massive' Russian Attack across Ukraine](#)», Noticias ONU, 7 de septiembre de 2025. Misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, «[Protection of Civilians in Armed Conflict — July 2025](#)», 13 de agosto de 2025.

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), «[Treatment of Civilians Deprived of their Liberty in the Context of the Armed Attack by the Russian Federation against Ukraine](#)», 23 de septiembre de 2025; y «[Experts of the Committee on Economic, Social and Cultural Rights Commend Russian Federation on Efforts to Alleviate Poverty, Raise Concerns about Occupational Safety and Reported Rights Violations in Occupied Ukrainian Territories](#)», 10 de septiembre de 2025.

perdió la vida por el impacto de un dron⁴. Además, según informa IndustriALL, el 3 de octubre, un periodista francés murió y uno ucraniano resultó herido en un ataque con drones⁵. La destrucción de minas e instalaciones industriales sigue haciendo peligrar miles de puestos de trabajo y la estabilidad de la economía local. Según organizaciones ucranianas afiliadas a IndustriALL, al menos 676 trabajadores resultaron heridos y 146 perdieron la vida entre enero y julio de 2025 en ataques dirigidos contra emplazamientos industriales y medios de transporte. El 8 de agosto, el bombardeo de la mina de Dobropilska habría provocado la inundación de la instalación mientras nueve mineros se encontraban en su interior; todos ellos fueron evacuados y puestos a salvo. Según se informa, el 10 de agosto, los ataques a Bilozerske se habrían saldado con cuatro heridos, entre ellos un trabajador de emergencias, y daños en los hogares de los mineros⁶.

4. En la resolución adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2022, se insta a los Estados Miembros de la OIT a que, de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional aplicable, protejan y garanticen los derechos laborales y un entorno seguro para todas las personas que buscan refugio fuera del país. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el primer semestre de 2025, la dinámica de la migración se estabilizó, es decir, a 3 de octubre, el número de refugiados ucranianos registrados era de 5,8 millones, de los cuales 5,2 millones se encontraban en la Unión Europea, donde se ha prorrogado hasta marzo de 2027 la aplicación de la Directiva de la Unión Europea relativa a la protección temporal (Directiva 2001/55/CE) de la Unión Europea⁷. El estatuto de protección temporal sigue siendo el régimen jurídico al que se acoge la mayor parte de los refugiados ucranianos en la Unión Europea, entre el 93 y el 95 por ciento, y solo el 1 y el 2 por ciento de ellos lo han abandonado para acogerse a otros regímenes jurídicos como los permisos de residencia de corto o largo plazo. La circulación transfronteriza alcanzó su nivel máximo en julio de 2025 con 3,3 millones de cruces, la tasa mensual más alta del año, y, por primera vez desde la primavera, los flujos de entrada superaron a los de salida, lo que refleja un periodo de aumento de los retornos a corto plazo a Ucrania⁸.
5. Las perspectivas económicas de Ucrania siguen siendo inciertas. Según las proyecciones del Banco Nacional de Ucrania, el producto interno bruto real experimentaría un crecimiento de en torno al 2,1 por ciento en 2025, para situarse de manera más moderada entre el 2 y el 3 por ciento en el periodo 2026-2027, conforme a las proyecciones del Banco Mundial⁹. Según se desprende de los datos nacionales preliminares, el impacto de los ataques perpetrados contra las infraestructuras energéticas, documentados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, unido a las restricciones a la exportación, contrarrestará el crecimiento logrado en los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio¹⁰. Fuentes oficiales

⁴ Carta de la Confederación de Sindicatos Independientes de Ucrania (KVPU), de fecha 14 de octubre de 2025. En la carta se citan datos del Servicio Estatal de Trabajo de Ucrania relativos al número de trabajadores que han resultado muertos y heridos desde principios de 2025.

⁵ ACNUDH, «[Report on the Human Rights Situation in Ukraine, 1 December 2024 – 31 May 2025](#)», 30 de junio de 2025.

⁶ Carta del Sindicato Independiente de Mineros de Ucrania (NPGU), de fecha 11 de agosto de 2025, dirigida a IndustriALL y transmitida a la OIT.

⁷ Operational Data Portal, «[Ukraine Refugee Situation](#)» y «[Displacement Patterns, Protection Risks and Needs of Refugees from Ukraine – August 2025](#)».

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), «[Border Monitorings](#)».

⁹ Grupo Banco Mundial, «[Europe and Central Asia: Investing in Jobs is Key to Boosting Productivity and Growth](#)» comunicado de prensa, 7 de octubre de 2025.

¹⁰ ACNUDH, «[Report on the Human Rights Situation in Ukraine, 1 December 2024 – 31 May 2025](#)», 30 de junio de 2025.

ucranianas señalan que la inflación disminuyó ligeramente hasta situarse en el 14,3 por ciento interanual en junio de 2025, pese a que se mantiene en niveles elevados debido a los ajustes arancelarios, las perturbaciones del suministro y las presiones relativas a los costos estructurales. La confianza empresarial mejoró un poco a mediados de 2025, pues el índice de expectativas sobre la actividad empresarial superó el umbral neutral por primera vez en un año, impulsado por la reactivación de la demanda en la construcción y el comercio, aunque el sector industrial y el de servicios siguen haciendo frente a unos elevados costos de reconstrucción y la escasez de competencias¹¹. La persistente escasez de mano de obra, vinculada a la movilización y la migración, ha intensificado la competencia por atraer trabajadores cualificados, lo que se ha traducido en un aumento de los salarios del 24 por ciento interanual a principios de 2025¹².

6. Las pequeñas y medianas empresas, que representan más del 80 por ciento del empleo y cerca de dos tercios del producto interno bruto, siguen siendo el pilar de la economía ucraniana, pero operan en unas condiciones caracterizadas por una incertidumbre prolongada y la conservación de los recursos¹³. Si bien el 90 por ciento de esas empresas mantiene su actividad, los márgenes de explotación son exigüos. Las dinámicas de empleo son desiguales, pues una cuarta parte de las empresas indica que ha aumentado su personal, mientras que más del 40 por ciento señala que ha experimentado reducciones, lo que pone de relieve su resiliencia, pero también una importante escasez de mano de obra. Los principales problemas son el aumento del costo de los insumos, la pérdida de trabajadores cualificados, el escaso poder adquisitivo y la disminución de la capacidad de planificación estratégica. Según informaciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el 61 por ciento de los empresarios se propone mantener solo el nivel de actividad actual si la guerra continúa¹⁴. Algunas de las estrategias de adaptación serían la reducción de costos, la diversificación de las exportaciones, la inversión en equipos y seguridad energética y el uso selectivo de la inteligencia artificial para racionalizar los procesos.

► Asistencia de la OIT a los mandantes tripartitos y en la aplicación de la Estrategia de cooperación de la OIT para el periodo de transición en Ucrania 2024-2025 y la cooperación para el desarrollo en Ucrania

Acción gubernamental y tripartita

7. Los mandantes tripartitos firmaron un memorándum de entendimiento sobre la reforma de la legislación laboral durante la cuarta Conferencia sobre la Recuperación de Ucrania (celebrada en Roma, 10 y 11 de julio de 2025), en la cual contaron con el apoyo de la Oficina. Un proyecto de la OIT, financiado por el Gobierno del Canadá, contribuyó enormemente al proceso de reforma y culminó en seis rondas de consultas técnicas sobre el proyecto de Código

¹¹ Banco Nacional de Ucrania, «[Businesses Improve Their Still-Guarded Economic Expectations – Business Outlook Survey in August](#)», 1 de septiembre de 2025.

¹² Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *OECD Economic Surveys: Ukraine 2025*, mayo de 2025.

¹³ Ministerio de Economía, Medio Ambiente y Agricultura de Ucrania, «[SME Resilience Alliance: A Year of Tangible Results for Ukraine's Economic Recovery](#)», 19 de junio de 2025.

¹⁴ Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), «[SMES In Wartime: Trends, Challenges And Needs](#)».

del Trabajo, en el que participaron expertos de la OIT. La Oficina ha firmado una nueva iniciativa, financiada por la Unión Europea, destinada a ayudar a Ucrania a adaptar la gobernanza de su mercado de trabajo a las normas internacionales del trabajo y a brindar orientaciones al respecto y, por consiguiente, a contribuir a la aplicación del acervo de la Unión Europea que se solapa con dichas normas. La Oficina también está brindando apoyo al Servicio Estatal de Trabajo para la formulación de nuevos instrumentos destinados a la recopilación de datos sobre explotación laboral, utilizando entre otros medios la inteligencia de fuentes abiertas; está previsto que se impartan cursos piloto de formación a finales de 2025.

8. La Oficina sigue ayudando a los mandantes a fortalecer el diálogo social. En el marco del proyecto financiado con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, se sigue favoreciendo al diálogo en materia de políticas sobre reformas laborales y de empleo y reforzando la capacidad institucional. Uno de los componentes específicos se centra en la integración de las normas internacionales del trabajo en la práctica judicial mediante la impartición, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín), de un programa de formación de formadores a 18 mediadores laborales y 16 jueces ucranianos. Un proyecto de la OIT financiado por el Gobierno de Dinamarca contribuye a las actividades de recuperación temprana y al diálogo social en las regiones de Odesa y Mykolaiv, aplicando el modelo de alianzas locales en favor del empleo. La Estrategia Nacional de Empleo 2030 y la iniciativa Garantía Juvenil reforzada, desarrolladas con la participación de los interlocutores sociales en grupos de trabajo interinstitucionales, están logrando avances en el marco del Mecanismo para Ucrania de la Unión Europea. Además, se convocó un taller tripartito para el establecimiento conjunto de prioridades de cara al Programa de Trabajo Decente por País 2026-2029.
9. En el marco de la Estrategia nacional destinada a reducir la brecha salarial de género para 2030, la Oficina impulsó e impartió en julio de 2025, en el Centro de Turín, formación respaldada por la OIT sobre la igualdad de remuneración y la aplicación del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), a raíz de la cual los mandantes tripartitos formularon una hoja de ruta para incluirla en el plan de implementación de la Estrategia para 2026-2029. Un proyecto de la OIT, que se basa en otras iniciativas de la Organización sobre cuidado infantil y se financia con fondos del Gobierno de Suecia, se propone mejorar el acceso de las mujeres al empleo ofreciendo, con carácter experimental, soluciones asequibles y alternativas para el cuidado infantil en las regiones situadas cerca del frente, y apoyando la reforma de la educación preescolar y las políticas sobre la licencia parental. La Oficina está brindando asistencia técnica al Ministerio de Política Social, Familia y Unidad de Ucrania para la formulación de proyectos de enmienda sobre la ayuda destinada a las familias con hijos y sobre la conciliación de la crianza de los hijos y la vida laboral. También continua la prestación de asistencia técnica en relación con la reforma de las pensiones, para lo que se están elaborando proyecciones actuariales de cara a 2100, y el modelo de referencia se ha enviado al Ministerio para que lo examine.
10. Con el fin de consolidar su enfoque sectorial, la Oficina ha iniciado estudios de investigación sobre el sector del transporte de Ucrania, centrándose en los efectos de la guerra en las condiciones de empleo y de trabajo y complementando la colaboración de la OIT con los observadores de derechos humanos. Para ello, se emprendió una revisión bibliográfica que permitió fundamentar una nota conceptual para un documento de política. Paralelamente, en el marco de los esfuerzos más amplios de la Oficina para poner en práctica un enfoque del trabajo decente específico para cada sector, se llevaron a cabo consultas de seguimiento con los representantes de los trabajadores y de los empleadores en el sector de la energía. Estos debates sirvieron para validar unas necesidades prioritarias en torno a la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones de trabajo, prestando especial atención a los técnicos de reparación

del sector de la energía que trabajan en entornos de alto riesgo, a fin de preparar un próximo proyecto de cooperación para el desarrollo centrado en la seguridad y la salud en el trabajo en los sectores esenciales.

11. Ucrania está llevando a cabo una reforma de la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo. Con respecto al proyecto de ley núm. 10147 sobre seguridad y salud en el trabajo, tanto IndustriALL como su afiliada ucraniana, la Confederación de Sindicatos Independientes de Ucrania (KVPU), han trasladado por separado al Director General de la OIT sus preocupaciones acerca del examen de las enmiendas propuestas en relación con la segunda lectura de dicho proyecto de ley, que se efectuará próximamente en el Parlamento. Habida cuenta de ello, la Oficina informó al Gobierno en una comunicación oficial que la cuestión se remitiría a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones para su consideración. La OIT ha seguido contribuyendo a las iniciativas nacionales destinadas a fortalecer la seguridad y salud en el trabajo, incluida la salud mental y el apoyo psicosocial en el lugar de trabajo. La Federación de Sindicatos de Ucrania (FPU) ha ofrecido 12 sesiones de formación y, con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, la OIT ha ayudado a la Asociación Ucraniana de Organizaciones de Empleadores del Sector de la Salud a elaborar una norma profesional para responsables de seguridad y salud en el trabajo y de salud mental y apoyo psicosocial. La Federación de Empleadores de Ucrania (FEU) ha ayudado a 12 empresas a elaborar programas de salud mental y apoyo psicosocial en el lugar de trabajo, y está previsto que se elaboren otros 12 para finales de 2025, y además está poniendo en marcha un programa de reintegración destinado a 215 veteranos. La Oficina también convocó una reunión de coordinación con los interlocutores sociales, la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Coordinación Ucraniano para la Salud Mental con el objetivo de promover la ampliación de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en el mundo del trabajo.
12. La OIT sigue intensificando la colaboración con la misión de las Naciones Unidas de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania para velar por que las normas internacionales del trabajo formen parte de la vigilancia de los derechos humanos y el derecho humanitario, y establecer mecanismos de remisión para los casos de violación de los derechos humanos que se produzcan en los territorios ocupados. Como complemento de la segunda sesión de formación conjunta para observadores de la misión sobre violaciones de los derechos humanos, la Oficina facilitó una reunión para el establecimiento de contactos entre la misión y los sindicatos ucranianos, con el fin de apoyar la creación de mecanismos de remisión para los testigos de dichas violaciones. La Oficina también ha promovido la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ucrania, dirigiendo el Grupo de Resultados Estratégicos sobre Empleo Decente y Crecimiento Económico Inclusivo, con lo que se promueve la formulación de programas y la cooperación conjuntas con los organismos de las Naciones Unidas. Además, la OIT ha seguido trabajando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de crear empleos verdes que permitan la reintegración de los veteranos, para lo cual ha presentado una hoja de ruta y esferas prioritarias en el desarrollo de las competencias verdes, a fin de contribuir a que Ucrania emprenda una recuperación sostenible.

Sindicatos

13. La OIT continúa ayudando a los sindicatos a ampliar sus actividades de movilización y los servicios que ofrecen a sus afiliados, prestando especial atención a los grupos vulnerables, como los desplazados internos, las personas con discapacidad, los veteranos y los trabajadores de primera línea. La Oficina ha contribuido a fortalecer los servicios de protección jurídica que

prestan la Confederación de Sindicatos Independientes de Ucrania (KVPU) y el Sindicato de Trabajadores del Transporte Marítimo de Ucrania mediante la creación y la gestión de centros jurídicos en las regiones situadas cerca del frente. Estos servicios, que, en un principio, consistían principalmente en la facilitación de asesoramiento jurídico a 299 mineros desplazados desde la región de Donetsk y otros desplazados internos, así como a 168 marinos, se han ampliado desde entonces para incluir la prestación de apoyo psicosocial a desplazados internos y sus familias, del que se han beneficiado 276 trabajadores.

14. Con la ayuda de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT, el Sindicato de Trabajadores Agroindustriales de Ucrania ha ampliado sus actividades de educación sobre los riesgos que entrañan las minas, en las que han participado más de 5 000 trabajadores agrícolas mediante una red de formadores capacitados para mejorar el nivel de cumplimiento de las prescripciones de seguridad en el lugar de trabajo y crear conciencia sobre los peligros que entrañan las minas y los explosivos sin detonar.
15. ACTRAV facilita asimismo asistencia técnica constante a los sindicatos de Ucrania, como el sindicato de la gente de mar y los demás sindicatos sectoriales que se han resultado más afectados por la guerra, y coordina actividades con ellos.

Organizaciones de empleadores

16. La OIT sigue ayudando a las organizaciones empresariales y de empleadores a desarrollar nuevos servicios para dar respuesta a los desafíos que plantean los periodos de guerra y promover prácticas empresariales inclusivas y sostenibles. Estas actividades se basan en gran medida en logros anteriores y están orientadas estratégicamente a ampliar y diversificar los servicios prestados por dichas organizaciones. Asimismo, se sigue promoviendo el desarrollo de la iniciativa empresarial por medio de proyectos financiados por Bélgica y Dinamarca, centrados especialmente en aplicar a mayor escala el programa Inicie y Mejore su Negocio. En 2025, en el marco de dicho programa, 226 empresas emergentes recibieron formación y apoyo para el desarrollo de su plan de negocio, y 25 pequeñas empresas que habían sido objeto de una reubicación recibieron pequeñas donaciones para el mantenimiento de sus actividades.
17. Con la ayuda de la OIT, la FEU puso en marcha un servicio destinado a ayudar a las empresas que habían sufrido daños durante la guerra, que se presta mediante una plataforma digital que facilita los contactos entre empresas y, para ello, ofrece información sobre la reglamentación en materia de comercio de otros países, ventajas fiscales para proveedores extranjeros de equipos, así como donaciones y programas disponibles de adquisición de maquinaria a fin de restablecer los ciclos de producción. Desde mayo de 2025, la FEU ha organizado cuatro eventos destinados al establecimiento de contactos entre empresas ucranianas, que incluían visitas a plantas de producción en Italia y Alemania, y la celebración de un taller en el marco de la cuarta Conferencia sobre la Recuperación de Ucrania, la cual tuvo lugar en Roma los días 10 y 11 de julio de 2025. La Federación de Empresas Metalúrgicas de Ucrania, organización afiliada a la FEU, está realizando un examen de los impedimentos legales que limitan el acceso de las mujeres al empleo en el sector de la minería y tratando de armonizar el marco jurídico ucraniano con las normas internacionales del trabajo.
18. La Asociación de Organizaciones de Empleadores de Ucrania (AEOU) ha confeccionado un programa de formación compuesto de nueve módulos para dotar a las empresas de los conocimientos y las herramientas que les permitan tomar decisiones fundamentadas a la hora de adoptar soluciones relacionadas con las energías renovables. El programa abarca un amplio abanico de tecnologías, como el biogás, el biometano y las bombas geotérmicas, además de la energía solar. Paralelamente, se llevaron a cabo auditorías energéticas rápidas con respecto

a tres empresas, con el objetivo de evaluar los sistemas energéticos existentes y brindar recomendaciones para la transición verde. Hasta la fecha, más de 185 empresas se han beneficiado del nuevo Servicio de Ayuda para la Energía Verde.

19. La Confederación de Empleadores de Ucrania (CEU) ha elaborado actividades de formación y herramientas prácticas para ayudar a las empresas a formular y aplicar políticas internas eficaces destinadas a integrar a las personas con discapacidad y ha ampliado en mayor medida su plataforma digital «Razom for Ukraine» (Juntos por Ucrania). Al mismo tiempo, la CEU ha puesto en marcha iniciativas de promoción para fomentar la aplicación de la Ley núm. 4219-IX de Empleo de las Personas con Discapacidad.

► Información actualizada sobre los esfuerzos de movilización de recursos para países de Europa Central y Oriental y de Europa Oriental y Asia Central

20. De conformidad con la resolución adoptada en la 344.^a reunión del Consejo de Administración, la OIT ha seguido brindando asistencia a los mandantes de Asia Central y del Cáucaso Meridional en las esferas técnicas descritas en los informes anteriormente presentados al Consejo de Administración. Se ha seguido proporcionando apoyo por conducto del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental (ETD/OP-Budapest) y el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Oriental y Asia Central (ETD/OP-Moscú), así como mediante la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo en la subregión. La cooperación técnica sigue abordando prioridades muy diversas, como el fortalecimiento de las normas del trabajo, la mejora de los sistemas de protección social y la promoción de políticas con perspectiva de género e inclusivas. Los proyectos en curso sobre seguridad y salud en el trabajo, conducta empresarial responsable en las cadenas de suministro, diálogo social y economía del cuidado siguen ocupando un lugar central en la labor que realiza la OIT en la región.

► Situación del personal de la OIT

21. En general, la situación del personal de la OIT en las distintas oficinas no ha cambiado, y las modalidades operativas se mantienen, en su mayoría, como se informó anteriormente. En Ucrania, el empeoramiento de la situación de seguridad ha complicado aún más unas condiciones de trabajo ya de por sí difíciles y ha afectado a la moral y la salud mental del personal. El equipo de la OIT en Ucrania, que por lo general ha seguido trabajando pese a la privación del sueño, mantiene su resiliencia y su compromiso de obtener resultados en circunstancias extraordinarias. La Oficina ha adoptado las consiguientes medidas de respuesta, como la concesión de días de licencia especial al personal local de aquí a finales de año, la facilitación de cartas de apoyo, conforme a la práctica seguida en todo el sistema de las Naciones Unidas, para que los funcionarios varones puedan viajar fuera del país durante sus vacaciones, y la facilitación de justificantes de gastos médicos relacionados con la salud mental y el apoyo psicosocial.

22. La Oficina se ha trasladado a un espacio más grande en el mismo edificio para poder acoger a un equipo cada vez mayor, integrado actualmente por 21 funcionarios. En un contexto de restricciones financieras, se está tratando de reservar recursos del presupuesto ordinario anteriormente aprobado para apoyar las actividades previstas.

► Ámbitos que requieren la adopción de medidas adicionales

23. La Oficina sigue colaborando activamente con los asociados en la cooperación para el desarrollo celebrando reuniones bilaterales con las embajadas y las organizaciones asociadas en Ucrania, preparando notas conceptuales de los proyectos para facilitar la aplicación de la Estrategia de cooperación de la OIT para el periodo de transición en Ucrania 2024-2025, y manteniendo conversaciones con los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales a fin de promover iniciativas en el marco de la Estrategia. Al mismo tiempo, se está trabajando con denuedo para formular el Programa de Trabajo Decente por País 2026-2029 con los mandantes tripartitos de la OIT, examinar los resultados que han arrojado las colaboraciones en curso y definir las prioridades para los próximos cuatro años. La Oficina también está trabajando para concertar un acuerdo de país anfitrión con Ucrania a fin de fortalecer de manera considerable la capacidad operativa de la Oficina.

► Proyecto de decisión

24. A la luz de la evolución de la situación en Ucrania que se expone en el documento GB.355/INS/12 (Rev.1) y de la Resolución sobre la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania desde la perspectiva del mandato de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptada en su 344.^a reunión (marzo de 2022), y teniendo en cuenta las discusiones celebradas y las orientaciones formuladas durante su 355.^a reunión, el Consejo de Administración:
- a) toma nota de la información facilitada en el documento;
 - b) reitera su más profunda preocupación por la agresión contra Ucrania que continúa llevando a cabo la Federación de Rusia, ayudada por el Gobierno de Belarús, y por las repercusiones de esta agresión para los mandantes tripartitos —los trabajadores, los empleadores y el Gobierno democráticamente elegido— de Ucrania, así como para el mundo del trabajo fuera de Ucrania;
 - c) insta nuevamente a la Federación de Rusia a que cese su agresión y retire sus tropas de Ucrania, de inmediato y sin condiciones;
 - d) exhorta a la Federación de Rusia, en consonancia con la petición formulada por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones en su 95.^a reunión (25 de noviembre a 7 de diciembre de 2024), a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación efectiva del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y del Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115), incluida la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes en el curso de su trabajo, y a que haga efectiva la protección plena que brindan los instrumentos aplicables de la OIT;

- e) reitera su apoyo inquebrantable a los mandantes tripartitos en Ucrania y pide al Director General que siga respondiendo a las necesidades de los mandantes en Ucrania y amplíe los esfuerzos de movilización de recursos de la OIT, incluido en el marco de las próximas conferencias internacionales de donantes sobre recuperación y reconstrucción;**
- f) pide al Director General que siga intensificando los esfuerzos de movilización de recursos para otros países afectados en Europa Oriental y Asia Central;**
- g) pide al Director General que siga haciendo un seguimiento de las repercusiones en el mundo del trabajo de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania e informe al Consejo de Administración, en su 356.^a reunión (marzo de 2026), sobre la evolución de la situación a la luz de la Resolución, incluida la colaboración continua de la OIT con los organismos competentes de las Naciones Unidas que participan en la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y la situación de los trabajadores especialmente afectados por el conflicto armado.**